

ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León

### **Artículo 50. Colaboración e implicación de las familias.**

1. Los centros, a partir del proyecto educativo elaborarán un documento de compromisos en el que la familia y el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.



Los acuerdos deberán contar con la participación del alumno/a y firmarse por la familia y el tutor/a del alumno/a, quedando constancia documental en el centro y en la familia.

La familia del alumno/a:

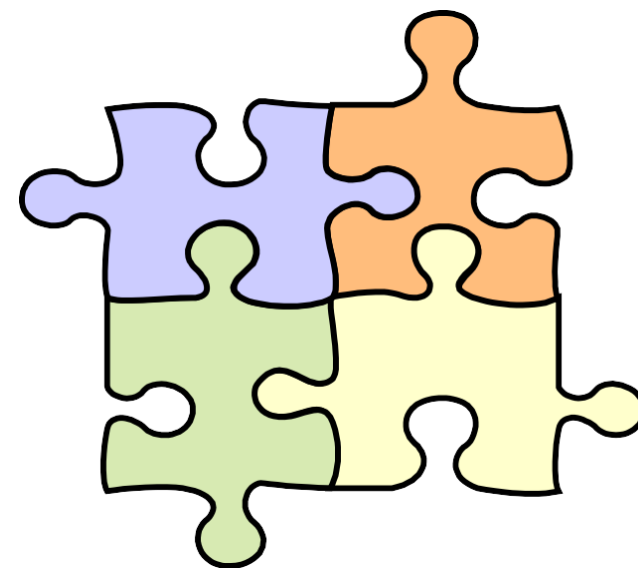
Fdo. \_\_\_\_\_

El Tutor/a: \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

*Estos compromisos han sido elaborados por una Comisión formada por familias, alumnos/as y profesorado.*

(Sello del Centro)



## **COLABORACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS**

**CEIP  
INFANTES DE LARA  
Curso 2026/2027**



CEIP INFANTES DE LARA  
42003 SORIA

<b><u>EDUCACIÓN</u></b>	<b>COLABORAR</b> con el profesorado para aunar esfuerzos y conseguir una Educación Integral no solo en conocimiento sino en valores reflejados en el PEC (diálogo, solidaridad, colaboración, respeto, y utilización responsable de las nuevas tecnologías). <b>AYUDAR</b> a los alumnos/as más desfavorecidos a que tengan las mismas posibilidades educativas. <b>ACEPTAR Y SEGUIR</b> las indicaciones del profesorado para facilitar el progreso educativo del alumno. <b>RESPETAR Y HACER RESPETAR</b> las normas establecidas por el centro y la AUTORIDAD del profesorado.
<b><u>CONVIVENCIA</u></b>	<b>FOMENTAR</b> un clima de convivencia que facilite una educación de calidad. <b>PROMOVER Y MANTENER</b> el respeto hacia los demás que permita al alumno/a desenvolverse en un espacio de estudio y trabajo tanto en el colegio como en casa. <b>ANTICIPARSE</b> a situaciones que puedan generar conflictos para hacer de la PREVENCIÓN una estrategia de actuación. <b>CORREGIR</b> conductas que perturben la vida diaria y generen situaciones de desequilibrio emocional.
<b><u>PARTICIPACIÓN</u></b>	<b>UTILIZAR</b> los cauces oficiales establecidos en nuestro Proyecto Educativo (Consejo Escolar, visitas al centro, aula virtual, entrevista con los profesores/as, entrevista con el equipo directivo) para elevar las propuestas de mejora, sugerencias o quejas del proceso educativo en aras de resolver aquellos desajustes en el propio centro.
<b><u>HÁBITOS</u></b>	<b>FOMENTAR</b> el trabajo bien hecho, el esfuerzo, la constancia. <b>IMPLEMENTAR</b> la autonomía del alumnado mediante la agenda escolar haciéndole responsable de sus tareas y evitando el uso de aplicaciones de mensajería instantánea.